

MENDOZA, 22 SEP 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 20766/2011, en la que Secretaría Académica propone el otorgamiento del “Reconocimiento al Desempeño Académico Distinguido” a alumnos con mejores promedios de calificaciones al término de su carrera;

CONSIDERANDO:

La nómina de Egresados, de la Promoción 2010 suministrada por la Dirección Alumnos de esta Facultad, a los que les corresponde el citado Reconocimiento.

Las disposiciones de la Resolución N° 179/2009-CD (Reconocimiento al Desempeño Académico Distinguido).

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de setiembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, a los siguientes Egresados de la Promoción 2010, el “Reconocimiento al Desempeño Académico Distinguido” durante su carrera, establecido por Resolución N° 179/2009-CD, según el siguiente detalle:

Carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL

- **Ing. Marcos Hernán BARONI**, DNI N° 31.715.619

Promedio General de Calificaciones: OCHO con 81/100 (8.81)

- **Ing. Gabriela FAVA**, DNI N° 31.286.254

Promedio General de Calificaciones: OCHO con 44/100 (8.44)

- **Ing. Pablo José ARROYO**, DNI N° 31.587.932

Promedio General de Calificaciones: OCHO con 21/100 (8.21)

- **Ing. Grégoire Jean Noel CHOVELON**, PAS.N° 09AR49698

Promedio General de Calificaciones: OCHO con 17/100 (8.17)

- **Ing. Pablo ORTIZ MALDONADO CUBILLOS**, DNI N° 31.285.797

Promedio General de Calificaciones: OCHO con 7/100 (8.07)

Carrera: INGENIERIA CIVIL

- **Ing. Agathe Marie Marguerite FOURMOND** PAS.N° 08AR30055

Promedio General de Calificaciones: OCHO con 20/100 (8.20)

Resol. N° 86

//2.

Carrera INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

- **Ing. Pablo Fernando ZIMMERMANN**, DNI N° 32.503.999
Promedio General de Calificaciones: OCHO con 45/100 (8.45)

- **Ing. Alexis Darian GIAQUINTA GRECO**, DNI N° 31.747.418
Promedio General de Calificaciones: OCHO con 36/100 (8.36)

- **Ing. Eduardo Edmundo MAMANI**, DNI N° 31.081.845
Promedio General de Calificaciones: OCHO con 29/100 (8.29)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 86

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL